

# BEGAS

## UAN 2010 CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y BECAS

La Dirección de Servicio Social y Becas con fundamento en el artículo 14, fracción I del Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Nayarit y por acuerdo de la Comisión de Becas del Honorable Consejo General Universitario, emite la presente convocatoria, con el objetivo de:

Estimular a los alumnos que obtuvieron un buen desempeño académico, deportivo o cultural, así como brindar igualdad de oportunidades educativas mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los estudiantes de nivel superior y medio superior que representen a la Universidad Autónoma de Nayarit a nivel estatal, regional, nacional e internacional estimulando su permanencia y la identidad.

### Convoca

A los alumnos en Preparatoria, Profesional Asociado, Licenciaturas e Ingenierías (escolarizado y semi-escolarizado) de la Universidad Autónoma de Nayarit, que deseen concursar para obtener alguna de las modalidades de beca ofertadas por el Programa Institucional de Becas, para el periodo escolar 2010-2011.

La duración de la beca comprende de Septiembre de 2010 a Junio de 2011. El monto de las becas de Alto Rendimiento Académico, Deportivo, Cultural y Bajos Recursos es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) bimestrales. Patronato Excelencia, \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) bimestrales.

### Bases

#### PRIMERA. DEL ESTUDIO Y DICTAMEN DE EXPEDIENTES.

1. La Comisión de Becas será la responsable de estudiar y dictaminar las solicitudes de becas y estará integrada en los términos del artículo 11 del Reglamento General de Becas.
2. Durante la recepción de documentos, el personal de la Dirección de Becas verificará que las solicitudes cumplan con la documentación y los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria. A los aspirantes que no cumplan con lo anterior, no se les recibirá su expediente.
3. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Becas.
4. El dictamen que emita la Comisión de Becas será inapelable.

#### SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

1. Ser de nacionalidad mexicana.
2. Estar inscrito en algún Programa Académico (Preparatoria, Licenciatura, Ingeniería, Profesional Asociado) de la Universidad Autónoma de Nayarit.
3. No tener otro tipo de beca.

4. Realizar el proceso de solicitud de beca (entrega de documentos) en tiempo y forma.
5. No haber sido sancionado por el Consejo de Unidad Académica o Consejo General Universitario.
6. Aplicar positivamente el estudio socioeconómico.
7. Tener correo electrónico.
8. Ser alumno regular. (No adeudo de unidades de aprendizaje).

#### TERCERA. FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

Los alumnos interesados podrán solicitar del día 25 de octubre al 12 de Noviembre de 2010. Podrán descargar la solicitud de la página de la Dirección de Servicio Social y Becas [www.dssb.uan.edu.mx](http://www.dssb.uan.edu.mx) o de la página web de la Federación de Estudiantes [www.feuan.net](http://www.feuan.net)

La recepción de solicitudes se realizará en la Federación de Estudiantes de la U.A.N. (Privada Rio Mololoa # 30, Colonia Los Fresnos y en la Dirección de Servicio Social y Becas en horario de oficina. (Edificio de Vinculación y Extensión planta baja, campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo".)

Para las Unidades Académicas foráneas, la entrega se efectuará a través de la Dirección de la Unidad Académica.

#### CUARTA. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA (ORIGINAL SOLO PARA COTEJAR).

1. Formato de solicitud de beca.
2. Una fotografía tamaño infantil. (Color o blanco y negro).
3. Constancia de estudios del año que cursa.
4. Historial Académico con promedio de calificaciones de todas las unidades de aprendizaje (materias) cursadas. El Historial Académico deberá venir sellado y firmado por la Dirección de Administración Escolar o por la Unidad Académica a que pertenece. En caso de provenir de preparatoria o secundaria, se deberá anexar copia del certificado cotejados por la Dirección de Administración Escolar de la U.A.N. (Para unidades académicas foráneas el cotejo será por la Dirección del plantel).
5. Comprobante de domicilio reciente. (Agua, luz, teléfono, no más de tres meses de antigüedad).
6. Identificación personal oficial. (Credencial de estudiante de la U.A.N. firmada o credencial de elector, con copia por ambos lados en el mismo frente de la hoja).
7. Comprobante oficial de ingresos reciente de quien declara depender económicamente. (talón de cheque, recibo de nómina, pago por póliza, constancia emitida por autoridad ejidal, constancia por el H. Ayuntamiento).

#### QUINTA. DE LAS MODALIDADES DE BECA.

Además de lo señalado en las bases segunda y cuarta de la presente convocatoria, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos correspondientes a la modalidad de beca que soliciten.

a) **Beca Alto Rendimiento Académico.** (Preparatoria, Licenciatura e Ingeniería).

1. Tener promedio mínimo de noventa (90).
2. Tener aprobadas todas y cada una de las Unidades de Aprendizaje (materias), sin haber recurrido materias ni ciclos escolares.

b) **Beca Alto Rendimiento Deportivo.** (Preparatoria, Licenciatura e Ingeniería).

1. Tener promedio mínimo de setenta (70).
2. Comprobar Alto Rendimiento Deportivo, durante el ciclo escolar 2009-2010.  
Entregar junto con la documentación establecida en la base cuarta de la presente convocatoria.
3. Original y copia de las constancias que respalden el Alto Rendimiento Deportivo, expedidas por la Dirección de Actividades Deportivas de la U.A.N. (anexar todos los documentos comprobatorios 2009-2010). En caso de provenir de preparatoria o de secundaria, anexar todos los documentos que respalden su rendimiento deportivo ciclo 2009-2010.

c) **Beca Alto Rendimiento Cultural.** (Música, teatro, danza, literatura, pintura, etc.) (Preparatoria, Licenciatura e Ingeniería).

1. Tener promedio mínimo de ochenta (80).
2. Comprobar Alto Rendimiento Cultural, durante el ciclo escolar 2009-2010.  
Entregar junto con la documentación establecida en la base cuarta de la presente convocatoria.
3. Original y copia de las constancias que respalden el Alto Rendimiento Cultural, expedidas por la Dirección de Arte y Cultura de la U.A.N., o por alguna otra instancia del área cultural. (Anexar todos los documentos comprobatorios 2009-2010). En caso de provenir de preparatoria o de secundaria, anexar todos los documentos que respalden su rendimiento cultural ciclo 2009-2010.

d) **Beca Bajos Recursos Económicos.** (Preparatoria, Licenciatura e Ingenierías).

1. Tener promedio mínimo de ochenta (80).
2. Provenir de familia cuyo ingreso mensual no sea superior a tres (3) salarios mínimos diarios vigentes en el estado de Nayarit, a la fecha de emisión de la presente convocatoria.

e) **Beca Patronato Excelencia.** (Licenciaturas, Ingenierías, Profesional Asociado).

1. Tener promedio mínimo de noventa (90).
2. Podrán participar todos los alumnos de nivel superior que cursan el segundo ciclo escolar en adelante.
3. Comprobar alto rendimiento y representación de la U.A.N. a nivel estatal, regional, nacional o internacional en competencias deportivas, culturales, de investigación, académicas, extensión universitaria y atención a proyectos institucionales de la U.A.N.
4. Tener aprobadas todas y cada una de las unidades de aprendizaje (materias), sin haber recurrido materias ni ciclos escolares.

Entregar junto con la documentación establecida en la base cuarta de la presente convocatoria.

5. Constancias del desempeño y representación de la U.A.N. Original y copia de las constancias que respalden la participación, expedidas por las instituciones sede y los titulares de la U.A.N. de las áreas deportivas, culturales, de extensión, investigación y/o por los responsables de los proyectos institucionales de la U.A.N. (Anexar todos los documentos que respalden la participación y representación ciclo 2009-2010).

#### SEXTA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El resultado del dictamen que emita la Comisión de Becas, se dará a conocer en el campus universitario, en la página Web de la Universidad Autónoma de Nayarit, de la Federación de Estudiantes y de la Dirección de Servicio Social y Becas el día 29 de Noviembre de 2010.

[www.uan.edu.mx](http://www.uan.edu.mx)

[www.feuan.net](http://www.feuan.net)

[www.dssb.uan.edu.mx](http://www.dssb.uan.edu.mx)

Tepic; Nayarit a 25 de Octubre de 2010.

Atentamente  
"Por lo Nuestro, a lo Universal"

Lic. Edgar González Sandoval  
Director de Servicio Social y Becas

